

| Registro Único de Trámites y Regulaciones | | |
|---|---------------|--|
| Código de Trámite: | Página 1 de 2 | |

Información de Trámite

| miorinacion de Tramite | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Nombre Trámite | CERTIFICADO DE GRAVAMEN DE BIEN INMUEBLE CANTÓN-HUAQUILLAS | | | | | |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS | | | | | |
| Descripción | A través del presente tramite, los usuarios podrán obtener un certificado de gravamen o propiedad de bien inmueble. Dicha certificación permite conocer si una determinada propiedad tiene limitaciones o gravámenes que recaigan sobre ésta, tales como: hipotecas, embargos, prohibiciones, interdicciones, demandas o cualquier otra limitación al dominio. En el mismo se señala la descripción de la propiedad, los propietarios, fechas de otorgamiento e inscripción. | | | | | |
| | El certificado se lo puede utilizar para solicitudes de medidores de agua o electricidad, trámites de compraventa, créditos hipotecarios, posesiones efectivas, garantías de préstamos, procesos judiciales, trámites de visas, entre otros. | | | | | |
| | Se denomina gravamen al impuesto o carga que se aplica sobre un bien, riqueza o propiedad que pertenece a una persona y para indicar que se encuentra comprometido. | | | | | |
| | Se entiende por bien inmueble: un terreno urbano o rural, casa, edifico, finca, construcción inconclusas. | | | | | |
| ¿A quién está dirigido? | A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen solicitar el certificado de gravamen o propiedad con todos los gravámenes y limitaciones que pudieran pesar sobre el bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas. | | | | | |
| | Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad. | | | | | |
| | Dirigido a: | | | | | |

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Certificado de gravamen de bien inmueble

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Llenar un formulario en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas o presentar la petición u oficio, con los siguientes datos:

- 1. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc, dirección domiciliaria y número de teléfono del solicitante.
- 2. Ubicación del o los predios que se va a certificar.
- 3. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc del propietario de los predios.
- 4. Correo electrónico, donde se enviará el certificado digital, firmado de manera electrónica.
- 5. Realizar el pago del arancel por el servicio de certificación en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas.

Nota: Adjuntar el certificado de gravamen anterior (si lo posee).

Requisitos Específicos:

Para los certificados de gravamen que conste inscrito actos cómo: Propiedad Horizontal, Reestructuración de Lotes, Urbanizaciones o Lotizaciones, se generará una nueva Ficha Registral, es decir se creará otro certificado de gravamen, para lo cual deberán presentar adicional lo siguiente:

- Certificado de Avalúos y Catastro.
- Certificado de inspección.





| Registro Único de Trámites y Regulaciones | | |
|---|---------------|--|
| Código de Trámite: | Página 2 de 2 | |

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1. Acercarse a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas, donde recibirá un formulario, deberá llenarlo y entregarlo o presentar la petición u oficio, para su revisión.
- 2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
- 3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
- 4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
- 5. Recibe el certificado digital, firmado de manera electrónica al correo electrónico del usuario.

TRÁMITE EN LÍNEA:

- Escanear en formato PDF a color, el formulario, petición u oficio, a través del correo institucional, con los requisitos establecidos por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas para su revisión
- 2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
- 3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
- 4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
- 5. Recibe el certificado digital, firmado de manera electrónica al correo electrónico del usuario.

Canales de atención: En línea, Presencial.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

- * El costo del arancel es de \$10,00 dólares.
- * Las certificaciones para el bono de la vivienda la cantidad de 5,00 dólares, solicitadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- * Las personas con capacidades especiales y adultos mayores, que intervengan en los actos a inscribirse o soliciten certificaciones de su exclusiva propiedad, estarán exonerados del pago del 50% de los valores establecidos en la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas, lo cual deberán presentar la cédula y el certificado del CONADIS.
- * Las certificaciones solicitadas por el sector público serán canceladas de conformidad con la presente ordenanza, excepto cuando la certificación sea exclusiva para la institución solicitante o para ser utilizado dentro de un proceso coactivo, procesos penales de acción pública, causas de alimentos y juicios laborales, serán gratuitos, como consta en los literales "e" y "k" de la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas.

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2.

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0986718560

Transparencia

